

EXPEDIENTE ORDINARIO: 2018-573

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2020. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, Informándole que se está pendiente de programar fecha de audiencia, no se realizó porque la titular del despacho tuvo cita médica. Sírvasse proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



BOGOTÁ, JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe que antecede, el despacho dispone:

*Señalar para llevar a cabo la Audiencia Pública, fijada en providencia anterior, el día **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DOS Y QUINCE (2:15) DE LA TARDE**, para realizar la audiencia del artículo 77 Y 80 C.P.L. Y SS. de manera concentrada.*

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.

*El empleado del Juzgado que tenga a cargo la diligencia se comunica con los apoderados, y si no se cuenta con correo electrónico que lo informe **al correo electrónico del juzgado, así mismo para realización de interrogatorios de parte y testimonios deberá suministrar los correos electrónicos de las personas que deben comparecer.***

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc0388997397e73c665e054be007f697d5f641e3067e64984e4438942301ae17

Documento generado en 31/07/2020 03:38:10 p.m.